

## Unión de Condominios Sociales de Viña del Mar

PREGUNTA CONSULTA SUBTEL	COMENTARIO RECIBIDO
1.- ¿Qué elementos de red de planta externa cree que debieran ser identificados y de qué forma?	Se debería considerar el cableado por identidad de colores, para saber a que empresa pertenece cada red.
3.- ¿Con qué plazo debieran abordarse las situaciones de emergencia?	En el menor tiempo posible.
4.- ¿Quiénes debieran estar habilitados para denunciar situaciones de emergencias y por qué medios o procedimiento?	Todas las personas vía telefónica, equipos radiales de emergencias de instituciones colaborativas en situaciones de emergencias y otros que puedan avisar.
1.- Debido a obras viales y otras intervenciones en el espacio público, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Cuál es el proceso que debiera seguirse para optimizar los tiempos y recursos involucrados por parte de los mandantes (organismos públicos que ordena la ejecución de la obra), de los concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones, de las empresas de distribución eléctrica y otros que pudieran intervenir en el proceso?	Las empresas, primero debieran generar las acciones de redirección de cableados sin interrumpir el servicio, una vez aplicados lo cambios producir las conexiones en el menor tiempo posible que no afecte el servicio.
2.- Debido a obras viales y otras intervenciones, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Qué informaciones cree debieran entregar los concesionarios y permisionarios para permitir que	Ante la ejecución de nuevas obras viales y otros, las empresas debieran informar con anterioridad, la ejecución de los trabajos, la forma y solución.

<p>los mandantes de dichas obras puedan evaluar adecuadamente los impactos y costos del proyecto?</p>	
<p>3.- ¿Qué medidas debieran tomarse en caso de incumplimiento de parte de un concesionario o permisionario de los requerimientos del mandante y por ende generar retrasos en la obra pública?</p>	<p>Una sanción económica y advertencia de no calificación.</p>
<p>- ¿En qué formato cree se debiera disponibilizar y/o visibilizar la información de las redes de los concesionarios y permisionarios para ser utilizados en el “Procesos de retiro y ordenación” de redes al que se refiere la Ley N°21.172?</p>	<p>Formato PDF</p>
<p>1.- De acuerdo al procedimiento descrito en el articulado transitorio del borrador de reglamento, ¿Tiene comentarios o aportes respecto a quienes debieran participar en cada una de las etapas o actividades?</p>	<p>Sin comentarios Creemos compatible lo señalado. Nos reservamos futuras apreciaciones</p>
<p>2.- ¿Tiene comentarios o aportes respecto de cada una de las actividades del procedimiento de retiro y ordenación?, en especial las actividades “Obtención zonas de retiro y ordenación” por parte de municipios y operadores, “Procesamientos, cruce y depuración de las zonas de retiro y ordenamiento”.</p>	<p>Sin comentarios Creemos compatible lo señalado. Nos reservamos futuras apreciaciones</p>
<p>3.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué meta anual en kilómetros o cuadras encuentra adecuada para ser aplicados a nivel nacional para el plan de retiro y ordenación?</p>	<p>Sin comentarios. Desconocemos a los planes anuales Reservamos el derecho a opinión</p>

<p>4.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué criterios recomienda sean aplicados para distribuir la meta nacional en regiones y en comunas? Algunos criterios pueden ser poblacional, geográfico urbano-rural, etc.; otros se entregan en el articulado transitorio del borrador de reglamento.</p>	<p>Sin comentarios Apoyamos el plan y la forma Nos reservamos el derecho a opinión a futuro</p>
<p>2.- ¿Qué tipos y formas de estandarización para las redes de planta externa debieran considerarse en las normativas?</p>	<p>Debería existir un solo proceso de estandarizar aplicable en simultáneo y con la misma disposición y aplicación a las diferentes empresas involucradas.</p>
<p>5.- ¿En qué momento cree Ud. debieran calificarse como desecho los cables o elementos definidos como tal, considerando que desde esa calificación se inicia el plazo máximo legal a los operadores para que retiren u ordenen?</p>	<p>La aplicación siempre debiese haber estado  Creemos que en el momento de la evaluación y diagnóstico y aplicable en la inmediatez</p>
<p>6.- Respecto de la ejecución propiamente tal de las etapas del plan, a nivel comunal, ¿Cómo debiera coordinarse dicha ejecución con cada municipio?</p>	<p>El municipio a través de sus diferentes departamentos técnicos insertos en el programa referido, luego comunicar a los organismos sociales , a través de administraciones en los condominios , juntas de vecinos y otros insertos en el plan de aplicación de la ley.</p>
<p>Indique si tiene observaciones, comentarios y sugerencias sobre la materia objeto de la propuesta reglamentaria sometida a consulta no recogidas en los apartados anteriores.</p>	<p>No mantenemos observaciones por el momento, apoyamos las iniciativas.</p>
<p>1.- TITULO I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones Artículos 1° al 4°</p>	<p>Apoyamos las iniciativas</p>
<p>2.- Capítulo I Ocupación de los BNUP Artículos 5° al 9°</p>	<p>Apoyamos las iniciativas, mantenemos futuras inquietudes</p>
<p>3.- Capítulo II De las redes fijas aéreas Artículos 10° Al 13°</p>	<p>Apoyamos las iniciativas, mantenemos futuras inquietudes</p>

4.- Capítulo III De las redes fijas subterráneas Artículos 14° al 20°	Apoyamos las iniciativas
5.- Capítulo IV De las redes móviles Artículos 21°	Apoyamos las iniciativas
6.- TITULO III Del mantenimiento, ordenación y retiro de las redes de telecomunicaciones Capítulo I Disposiciones generales Artículos 22° al 23°	Apoyamos las iniciativas
7.- Capítulo II De las emergencias y otras situaciones a corregir Artículos 24° al 25°	Apoyamos las iniciativas
3.- ¿Cree que debiera promoverse la compartición de infraestructuras tanto aéreas como soterradas?; ¿Qué criterios u obligaciones de compartición de infraestructura tanto para red aérea como soterrada cree debieran aplicarse? Explique en detalle.	<p>No sería compatible, pero se puede considerar, según dificultad de instalaciones</p> <p>Se está buscando mejorar la calidad y los desechos en sí eliminarlos. Estamos de acuerdo en el soterramiento, por seguridad y por impacto visual</p>
8.- Capítulo III Del mantenimiento preventivo Artículos 26°	Apoyamos la iniciativa
9.- Capítulo IV Del mantenimiento correctivo Artículo 27° al 31°	Apoyamos las iniciativas, mantenemos la posibilidad de acceder a alcances no descritos, que posiblemente surjan en el momento de aplicación de la ley
10.- TÍTULO IV De las condiciones de seguridad Artículos 32° al 34°	Apoyamos las iniciativas
11.- TÍTULO V Condiciones de soterramiento obligatorio Artículos 35° al 39°	Apoyamos las iniciativas

<p>12.- TÍTULO VI De las modificaciones viales o cambios de trazado Artículos 40° al 44°</p>	<p>Apoyamos las iniciativas</p>
<p>13.- TÍTULO VII De la obligación de informar sus tendidos aéreos y subterráneos (Mapas e Inventario de red) Artículos 45° al 47°</p>	<p>Apoyamos las iniciativas</p>
<p>14.- TÍTULO VIII Disposiciones generales Artículos 48° al 50°</p>	<p>Apoyamos las iniciativas</p>
<p>15.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Del Plan de Retiro y Ordenación (Criterios de priorización y procedimiento) Artículos transitorios 1° al 9°</p>	<p>Apoyamos las iniciativas</p>
<p>4.- ¿Tiene Ud. alguna opinión o comentario adicional respecto a cualquier tema a considerar respecto a la estandarización de las instalaciones y elementos de las redes de telecomunicaciones?</p>	<p>La idea de estandarizar es ordenar y aplicar, con esto dar soluciones más prácticas, sin mayor invasión de elementos que pudieran agravar más el proceso de las modificaciones a las redes</p>
<p>1.- Se han identificado algunos problemas que afectan la calidad de vida de las personas, tales como riesgos a la seguridad de peatones y vehículos por cables a baja altura, afectación al ornato, acumulación de basuras, obstrucción a la circulación vehicular y peatonal, obstrucción de cámaras de seguridad y señalética, y otros ¿Qué anomalías o problemas específicos Ud. identifica en base a lo anterior, sea respecto de redes aéreas o subterráneas y cómo cree que pueden solucionarse?</p>	<p>Lamentablemente, la gran mayoría de las empresas utilizan el mismo recorrido para la instalación de los cables, ocupando el espacio y trayectoria ocasionando el acumulativo de redes.</p> <p>Generar variados recorridos, bajar la dimensión de los cables y soterrar.</p>
<p>2.-El mantenimiento preventivo tiene por objeto prever posibles fallas y riesgos que afecten a las personas y propiedad pública y privada, como también a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. ¿Cree adecuado incluir obligaciones de realizar planes de mantenimiento preventivo? ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlos cree debieran considerarse en su</p>	<p>Si creemos que debieran haber obligaciones</p> <p>Los alcances siempre debieron haber existido, en cuanto a la ejecución y criterios, debido a lo mismo se debería fiscalizar debidamente en lo inmediato en relación al reclamo a la situación que amerita y dar solución.</p>

planificación y ejecución?	
3.- El mantenimiento correctivo aplica ante la evidencia de una situación anómala que debe ser rectificada. ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlo cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?	La existencia de profesionales y técnicos de apoyo inmediato a dar solución y prontitud a la problemática.
1.- ¿Qué procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia recomienda?	Acceder a un número telefónico fácil y rápido para emergencias
2.- ¿Cómo definiría las situaciones de emergencia?	Importantes
1.- ¿Qué elementos de red de planta externa cree que debieran ser identificados y de qué forma?	Se debería considerar el cableado por identidad de colores, para saber a qué empresa pertenece cada red.
3.- ¿Con qué plazo debieran abordarse las situaciones de emergencia?	En el menor tiempo posible.
4.- ¿Quiénes debieran estar habilitados para denunciar situaciones de emergencias y por qué medios o procedimiento?	Todas las personas vía telefónica, equipos radiales de emergencias de instituciones colaborativas en situaciones de emergencias y otros que puedan avisar.
1.- Debido a obras viales y otras intervenciones en el espacio público, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Cuál es el proceso que debiera seguirse para optimizar los tiempos y recursos involucrados por parte de los mandantes (organismos públicos que ordena la ejecución de la obra), de los concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones, de las empresas de distribución eléctrica y otros que pudieran intervenir en el proceso?	Las empresas, primero debieran generar las acciones de redirección de cableados sin interrumpir el servicio, una vez aplicados lo cambios producir las conexiones en el menor tiempo posible que no afecte el servicio.
2.- Debido a obras viales y otras intervenciones, los operadores de telecomunicaciones deben trasladar y/o adaptar sus redes. ¿Qué	Ante la ejecución de nuevas obras viales y otros, las empresas debieran informar con anterioridad, la ejecución de los trabajos,

<p>informaciones cree debieran entregar los concesionarios y permisionarios para permitir que los mandantes de dichas obras puedan evaluar adecuadamente los impactos y costos del proyecto?</p>	<p>la forma y solución.</p>
<p>3.- ¿Qué medidas debieran tomarse en caso de incumplimiento de parte de un concesionario o permisionario de los requerimientos del mandante y por ende generar retrasos en la obra pública?</p>	<p>Una sanción económica y advertencia de no calificación.</p>
<p>- ¿En qué formato cree se debiera disponibilidad y/o visibilizar la información de las redes de los concesionarios y permisionarios para ser utilizados en el “Procesos de retiro y ordenación” de redes al que se refiere la Ley N°21.172?</p>	<p>Formato PDF</p>
<p>1.- De acuerdo al procedimiento descrito en el articulado transitorio del borrador de reglamento, ¿Tiene comentarios o aportes respecto a quienes debieran participar en cada una de las etapas o actividades?</p>	<p>Sin comentarios Creemos compatible lo señalado Nos reservamos futuras apreciaciones</p>
<p>2.- ¿Tiene comentarios o aportes respecto de cada una de las actividades del procedimiento de retiro y ordenación?, en especial las actividades “Obtención zonas de retiro y ordenación” por parte de municipios y operadores, “Procesamientos, cruce y depuración de las zonas de retiro y ordenamiento”.</p>	<p>Sin comentarios Creemos compatible lo señalado Nos reservamos futuras apreciaciones</p>
<p>3.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué meta anual en kilómetros o cuadras encuentra adecuada para ser aplicados a nivel nacional para el plan de retiro y ordenación?</p>	<p>Sin comentarios Desconocemos a los planes anuales Reservamos el derecho a opinión</p>
<p>4.- ¿Para la actividad “generar plan en fases”, ¿Qué criterios recomienda sean aplicados para distribuir la meta nacional en regiones y en comunas? Algunos criterios pueden ser poblacional, geográfico urbano-rural, etc; otros se</p>	<p>Sin comentarios Apoyamos el plan y la forma Nos reservamos el derecho a opinión a futuro</p>

entregan en el articulado transitorio del borrador de reglamento.	
2.- ¿Qué tipos y formas de estandarización para las redes de planta externa debieran considerarse en las normativas?	Debería existir un solo proceso de estandarizar aplicable en simultáneo y con la misma disposición y aplicación a las diferentes empresas involucradas.
5.- ¿En qué momento cree Ud. debieran calificarse como desecho los cables o elementos definidos como tal, considerando que desde esa calificación se inicia el plazo máximo legal a los operadores para que retiren u ordenen?	La aplicación siempre debiese haber estado. Creemos que en el momento de la evaluación y diagnóstico y aplicable en la inmediatez
6.- Respecto de la ejecución propiamente tal de las etapas del plan, a nivel comunal, ¿Cómo debiera coordinarse dicha ejecución con cada municipio?	El municipio a través de sus diferentes departamentos técnicos insertos en el programa referido, luego comunicar a los organismos sociales, a través de administraciones en los condominios, juntas de vecinos y otros insertos en el plan de aplicación de la ley.
Indique si tiene observaciones, comentarios y sugerencias sobre la materia objeto de la propuesta reglamentaria sometida a consulta no recogidas en los apartados anteriores.	No mantenemos observaciones por el momento, apoyamos las iniciativas.
1.- TITULO I Objeto, ámbito de aplicación y definiciones Artículos 1° al 4°	Apoyamos las iniciativas
2.- Capítulo I Ocupación de los BNUP Artículos 5° al 9°	Apoyamos las iniciativas, mantenemos futuras inquietudes
3.- Capítulo II De las redes fijas aéreas Artículos 10° Al 13°	Apoyamos las iniciativas, mantenemos futuras inquietudes
4.- Capítulo III De las redes fijas subterráneas Artículos 14° al 20°	Apoyamos las iniciativas
5.- Capítulo IV De las redes móviles Artículos 21°	Apoyamos las iniciativas
6.- TITULO III Del mantenimiento, ordenación y retiro de las redes de telecomunicaciones Capítulo	Apoyamos las iniciativas



I Disposiciones generales Artículos 22° al 23°	
7.- Capítulo II De las emergencias y otras situaciones a corregir Artículos 24° al 25°	Apoyamos las iniciativas
3.- ¿Cree que debiera promoverse la compartición de infraestructuras tanto aéreas como soterradas?; ¿Qué criterios u obligaciones de compartición de infraestructura tanto para red aérea como soterrada cree debieran aplicarse? Explique en detalle.	No sería compatible, pero se puede considerar, según dificultad de instalaciones Se está buscando mejorar la calidad y los desechos en sí eliminarlos  Estamos de acuerdo en el soterramiento, por seguridad y por impacto visual
8.- Capítulo III Del mantenimiento preventivo Artículos 26°	Apoyamos la iniciativa
9.- Capítulo IV Del mantenimiento correctivo Artículo 27° al 31°	Apoyamos las iniciativas, mantenemos la posibilidad de acceder a alcances no descritos, que posiblemente surjan en el momento de aplicación de la ley
10.- TÍTULO IV De las condiciones de seguridad Artículos 32° al 34°	Apoyamos las iniciativas
11.- TÍTULO V Condiciones de soterramiento obligatorio Artículos 35° al 39°	Apoyamos las iniciativas
12.- TÍTULO VI De las modificaciones viales o cambios de trazado Artículos 40° al 44°	Apoyamos las iniciativas
13.- TÍTULO VII De la obligación de informar sus tendidos aéreos y subterráneos (Mapas e Inventario de red) Artículos 45° al 47°	Apoyamos la iniciativa
14.- TÍTULO VIII Disposiciones generales Artículos 48° al 50°	Apoyamos la iniciativa
15.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS Del Plan de Retiro y Ordenación (Criterios de priorización y procedimiento) Artículos transitorios 1° al 9°	Apoyamos las iniciativas

<p>4.- ¿Tiene Ud. alguna opinión o comentario adicional respecto a cualquier tema a considerar respecto a la estandarización de las instalaciones y elementos de las redes de telecomunicaciones?</p>	<p>La idea de estandarizar es ordenar y aplicar, con esto dar soluciones más prácticas, sin mayor invasión de elementos que pudieran agravar más el proceso de las modificaciones a las redes</p>
<p>1.- Se han identificado algunos problemas que afectan la calidad de vida de las personas, tales como riesgos a la seguridad de peatones y vehículos por cables a baja altura, afectación al ornato, acumulación de basuras, obstrucción a la circulación vehicular y peatonal, obstrucción de cámaras de seguridad y señalética, y otros ¿Qué anomalías o problemas específicos Ud. identifica en base a lo anterior, sea respecto de redes aéreas o subterráneas y cómo cree que pueden solucionarse?</p>	<p>Lamentablemente, la gran mayoría de las empresas utilizan el mismo recorrido para la instalación de los cables, ocupando el espacio y trayectoria ocasionando el acumulativo de redes.</p> <p>Generar variados recorridos, bajar la dimensión de los cables y soterrar.</p>
<p>2.-El mantenimiento preventivo tiene por objeto prever posibles fallas y riesgos que afecten a las personas y propiedad pública y privada, como también a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. ¿Cree adecuado incluir obligaciones de realizar planes de mantenimiento preventivo? ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlos cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?</p>	<p>Si creemos que debieran haber obligaciones</p> <p>Los alcances siempre debieron haber existido, en cuanto a la ejecución y criterios, debido a lo mismo se debería fiscalizar debidamente en lo inmediato en relación al reclamo a la situación que amerita y dar solución.</p>
<p>3.- El mantenimiento correctivo aplica ante la evidencia de una situación anómala que debe ser rectificada. ¿Qué alcances, criterios y forma de aplicarlo cree debieran considerarse en su planificación y ejecución?</p>	<p>La existencia de profesionales y técnicos de apoyo inmediato a dar solución y prontitud a la problemática.</p>
<p>1.- ¿Qué procedimiento de actuación ante situaciones de emergencia recomienda?</p>	<p>Acceder a un número telefónico fácil y rápido para emergencias</p>
<p>2.- ¿Cómo definiría las situaciones de emergencia?</p>	<p>Importantes</p>